



EL CONGRESO DEL TRABAJO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LOS TRABAJADORES ENMARCADOS EN LA RECTORÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y CON EL AVAL DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

CONVOCA

A todos los trabajadores del país, cualquiera que sea su afiliación sindical, social o política, a participar en el:

37 CURSO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA 2019

Que tiene como finalidad la capacitación y actualización permanente de los promotores de la salud, activadores físicos, coordinadores deportivos, dirigentes sindicales, entrenadores deportivos, técnicos del deporte y todos aquellos trabajadores que deseen incursionar en la promoción, difusión y aplicación de alternativas de movimiento recreativo, deportivo o afines a la estrategia actual del gobierno federal Muéveté, para la masificación del deporte social.

BASES

Especificaciones:

El Curso Nacional de Capacitación Deportiva 2019, tiene la modalidad de Curso- taller, teniendo como característica la capacitación intensiva durante una semana en turno matutino y vespertino, y podrán inscribirse en una disciplina que sea de su interés mismas que en esta ocasión serán: **Activación Física Integral** en el marco de la estrategia de la CONADE, **Administración Deportiva, Atletismo, Básquetbol, Fútbol, Natación, Recreación Laboral y Voleibol.**

1.-Fechas y sedes

El Curso Nacional de Capacitación deportiva tendrá como sede el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 28 de julio al 2 de agosto del 2019. Duración: 40 horas. Pagando durante el mes de mayo y junio tendrá un costo de \$3,750.00 pesos Pagando durante el mes de julio: \$4,000.00 pesos

2.- Participantes

Podrán inscribirse todos los trabajadores del país afiliados y no afiliados a los Sindicatos, a Instituciones, Empresas y Organizaciones Sociales que les correspondan, así como promotores de la salud, instructores *fitness*, educadores físicos, profesores de deportes o entrenadores deportivos que se desempeñan en la iniciativa privada.

3.-Requisitos de participación

Para poder participar en las diferentes modalidades que brinda el Curso Nacional de Capacitación y en virtud de salvaguardar la integridad física y de salud de los participantes, así como favorecer la asimilación de la información y práctica de actividades de las temáticas en cada capacitación, será necesario que los aspirantes cubran los siguientes requisitos al momento de realizar su inscripción:

3.1.-Contar con diagnóstico médico de aptitud para realizar actividad y ejercicios físicos emitido por una institución de Salud (con sello, firma y cedula Profesional del médico que lo expide). Dicho certificado médico deberá tener una vigencia mínima de 3 meses anteriores a la fecha de arranque del curso.

3.2.-Ser mayor de edad.

3.3.- Llenar el formato de registro e inscripción correspondiente.

3.4.- Entregar dos fotografías en forma de óvalo y tamaño diploma, recientes con vestimenta formal, así como una fotografía tamaño infantil en blanco y negro o a color para elaborar su gafete de cursillista.

3.5.- Cubrir la totalidad de la cuota de recuperación antes de comenzar el curso

4.-Inscripciones

Se podrán inscribir los interesados directamente en las instalaciones del INDET, en el edificio del Congreso del Trabajo ubicado en Avenida Ricardo Flores Magón 44, 4° piso en la Ciudad de México o a través del correo electrónico del mismo Instituto, indetmex@gmail.com, llenando la solicitud establecida y entregando la documentación correspondiente. Se realizará el depósito bancario al monto de la capacitación que se solicita remitiendo una copia con su nombre y curso que tomará, para registrar en tiempo y forma su inscripción, debiendo presentar el comprobante bancario original el día de inicio en cualquier capacitación.

No. de cuenta Bancomer 0444103572 a nombre del Instituto del Deporte de los Trabajadores A.C.

5.-Acreditación

Se entregará Diploma de participación y Constancia de aprobación a cada participante. Para ser acreedor al documento que avala su capacitación (constancia), los participantes deberán cubrir los siguientes aspectos:

5.1.- Cubrir el 85% de asistencia

5.2.- Entregar los productos teóricos y/o prácticos según se los establezca el catedrático al inicio de su capacitación.

5.3.- Haber cubierto el total del costo de la capacitación en el tiempo previamente establecido para ello.

5.4.- Entregar debidamente los documentos de acreditación que se le soliciten en su inscripción de acuerdo a la modalidad en cuestión.

6.-Transitorios

La presente está sujeta a modificaciones en la programación de acuerdo a circunstancias extraordinarias que derivan de la organización interna del Congreso del Trabajo y del INDET. Se faculta a la Subdirección de Capacitación para la suspensión de alguna capacitación si el cupo en cada disciplina no cubre un mínimo de 15 participantes.

Ciudad de México a 27 de mayo del 2019


C. REYES SOBERANIS MORENO
Vicepresidente del Congreso del Trabajo


LIC. JORGE RIVERA GÓMEZ
Vicepresidente del INDET


PROF. PABLO REYES OSORIO
Secretario Ejecutivo del INDET